



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que dentro del Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, ninguno de sus funcionarios o servidores públicos, realizó viajes al exterior del país, durante el mes de enero de 2024.

PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Pablo Morales Mejía
Jefe Financiero Administrativo
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén
M A G A